



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 35 / 2009

La Punta (San Luis), 21 de Diciembre de 2009

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 21 de diciembre.

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 90, al jockey Balderrama Nelson O DNI: 26.025.662, por realizar el paseo previo desestribado en la 1er, 2da y 4ta carrera del día domingo 20 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ortiz Gustavo A DNI: 35.313.902, por realizar el paseo previo desestribado en la 2da carrera del día domingo 20 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 60, al jockey Casteig Alan Kevin DNI: 35.472.473, por realizar el paseo previo desestribado en la 2da y 6ta carrera del día domingo 20 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Quinteros Facundo M DNI: 29.000.636, por realizar el paseo previo desestribado en la 3er carrera del día domingo 20 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Lopez Cristian D DNI: 26.295.379, por realizar el paseo previo desestribado en la 4ta carrera del día domingo 20 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Glades Armando C DNI: 21.654.954, por realizar el paseo previo desestribado en la 6ta carrera del día domingo 20 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Arce Raúl Eugenio DNI: 28.797.100, por realizar el paseo previo desestribado en la 6ta carrera del día domingo 20 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 150, al jockey MENA Javier A DNI: 30.475.491, por no cumplir con el compromiso de monta en la 6ta carrera del día domingo 20 de Diciembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras al Starter Oficial del Hipódromo La Punta, del ejemplar S.P.C TETE CAT debido a su comportamiento dentro de la gatera en la largada de la 1er carrera del día domingo 20 de Diciembre de 2009.

Artículo 10º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras al Starter Oficial del Hipódromo La Punta, del ejemplar S.P.C ATOMO PAY debido a su comportamiento en el ingreso a partidores, en la 5ta carrera del día domingo 20 de Diciembre de 2009.

Artículo 11º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras al Starter Oficial del Hipódromo La Punta, del ejemplar S.P.C SEBEK DAN debido a su comportamiento en el ingreso a partidores, en la 5ta carrera del día domingo 20 de Diciembre de 2009.

Artículo 12º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras al Starter Oficial del Hipódromo La Punta, del ejemplar S.P.C SUPER NICOLA debido a su comportamiento dentro de la gatera en la largada de la 6ta carrera del día domingo 20 de Diciembre de 2009.

Artículo 13º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.